

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E127-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"

**FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.11 de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica **No LA-009J2U001-E127-2017** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020**.

Preside el presente acto de fallo la C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, en representación del Director General, en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 Y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 2.11 de la Convocatoria, se procede a dar lectura del mismo precisándose que una copia de este estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de este Fallo en el estrado ubicado a la entrada del Edificio de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. que es un lugar visible y con acceso al público.

**I.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE REVISÓ, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

- GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO S.A. DE C.V.
- COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- IS PARTNER S.A. DE C.V.

Tabla 1

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Subgerencia de Informática y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
	<p>Oficio emitido por la Subgerencia de Informática APIPRO/SI/017/2017</p> <p>Descripción completa de los BIENES y del SERVICIO que oferta, el cual como mínimo deben cubrir los requerimientos descritos en el ANEXO NUMERO UNO de esta CONVOCATORIA así como los señalados, en su caso, durante la junta de aclaraciones. Adicional utilizar el formato del ANEXO</p>	<p><b>DT-5</b> Descripción completa de los BIENES y del SERVICIO que oferta, el cual como mínimo deben cubrir los requerimientos descritos en el ANEXO NUMERO UNO de esta CONVOCATORIA así como los señalados, en su caso, durante la junta de aclaraciones. Adicional utilizar el formato del ANEXO NÚMERO OCHO. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar firmado por su representante legal. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>15 puntos</b>. Ver apartado 2.16</p>



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-EI27-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"

GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO S.A. DE C.V.	NÚMERO OCHO. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar firmado por su representante legal. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 15 puntos. Ver apartado 2.16 <b>Obtuvo 0 puntos de 15 máximos.</b> El licitante no presentó equipos que cumplan con las características solicitadas en el anexo técnico de la licitación. El licitante no presentó el tiempo de entrega de 30 días solicitado	
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API//2017 <b>Obtuvo 0 puntos de 1 máximo.</b> No cuentan con personal con discapacidad.	<b>DT-7</b> Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>1 punto.</b> Ver punto 2.16
	Oficio emitido por la Subgerencia de Informática APIPRO/SI/017/2017 <b>Obtuvo 0 puntos de 5 máximos.</b> El licitante no presentó la carta del fabricante solicitada.	<b>DT-18</b> Documento emitido por el fabricante donde demuestre ser Distribuidor Autorizado. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>5 puntos.</b>

Tabla 2

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Subgerencia de Informática y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/SA/013/2017 <b>Obtuvo 0 puntos de 1 máximo.</b> No cuentan con personal con discapacidad.	<b>DT-7</b> Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>1 punto.</b> Ver punto 2.16
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/SA/013/2017 <b>Obtuvo 1.46 puntos de 5 máximos.</b> El mayor puntaje fue de 180 meses en tiempo, por lo que COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., Obtuvo <b>1.46</b> puntos de un total de 5 puntos máximo con 52.5 meses de tiempo en sus contratos.	<b>DT-14</b> Experiencia.- Acreditar experiencia mínima de un año, suministrado bienes de la misma naturaleza y características solicitadas en el ANEXO 1, para lo cual deberá presentar copia de contratos debidamente formalizados los cuales deberán ser de 2011 a la fecha, máximo 5, para el cómputo de los años de experiencia se tomará como referencia la fecha de inicio y fin de cada uno de los contratos completos debidamente formalizados (no se aceptarán caratulas de contratos). Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos. Ver punto 2.16
	Oficio emitido por la Subgerencia de Informática APIPRO/SI/017/2017 <b>Obtuvo 0 puntos de 5 máximos.</b> El licitante no presentó la carta del fabricante solicitada.	<b>DT-18</b> Documento emitido por el fabricante donde demuestre ser Distribuidor Autorizado. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>5 puntos.</b>

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E127-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"

Tabla 3.

Nombre o Razón social del Licitante	Motivos porque no cumple, emitida por la Subgerencia de Informática y Subgerencia de Administración.	Bases de la convocatoria
IS PARTNER S.A. DE C.V.	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/SA/013/2017  <b>Obtuvo 0 puntos de 1 máximo.</b> No cuentan con personal con discapacidad.	<b>DT-7</b> Las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 14 segundo párrafo de la LEY y deseen recibir la preferencia establecida, deberán presentar una manifestación por escrito en papel membretado de su empresa en la que se indique que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la LEY. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>1 punto.</b> Ver punto 2.16
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/SA/013/2017  <b>Obtuvo 2.08 puntos de 5 máximos.</b> El mayor puntaje fue de 180 meses en tiempo, por lo IS PARTNER S.A. DE C.V., <b>Obtuvo 2.08</b> puntos de un total de 5 puntos máximo con 75 meses de tiempo en sus contratos.	<b>DT-14</b> Experiencia.- Acreditar experiencia mínima de un año, suministrado bienes de la misma naturaleza y características solicitadas en el ANEXO 1, para lo cual deberá presentar copia de contratos debidamente formalizados los cuales deberán ser de 2011 a la fecha, máximo 5, para el cómputo de los años de experiencia se tomará como referencia la fecha de inicio y fin de cada uno de los contratos completos debidamente formalizados (no se aceptarán caratulas de contratos). Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. 5 puntos. Ver punto 2.16
	Oficio emitido por la Subgerencia de Administración API/SA/013/2017  En cuanto a las cartas de recomendación, obtuvo <b>2 puntos de 5 máximos.</b> Ya que sólo presentó dos cartas de recomendación	<b>DT-18</b> Cumplimiento de Contratos. Para la demostración del cumplimiento, el licitante deberá presentar cartas de liberación de <b>fianzas y/o cartas de entrega y recepción</b> de los trabajos realizados, ( <b>5 puntos</b> ) y <b>Cartas de recomendación</b> de los trabajos realizados emitida por el cliente en papel membretado por le empresa, ( <b>5 puntos</b> ). Máximo 5 y deberán ser del 2011 a la fecha, no se aceptaran de contratos que se encuentren en proceso y no se hayan finiquitado. Este documento participa en la evaluación de puntos y porcentajes. <b>10 puntos.</b> Ver punto 2.16.

**II. RESULTADO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECEPCIONADAS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.-----**

De conformidad con el artículo 36 de la Ley y al numeral 2.10 de la convocatoria de la licitación, se procede a evaluar por el CRITERIO PUNTOS Y PORCENTAJES, las proposiciones presentadas por los licitantes que resultaron solventes: -----

- COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., con un importe de \$2,927,880.00 (Son: Dos millones, novecientos veinte siete mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Esta proposición cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en la bases de la Licitación. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el primer lugar con un puntaje de 90.46
- IS PARTNER S.A. DE C.V. con un importe de \$ 5,075,731.80 (Son: Cinco millones, setenta y cinco mil, setecientos treinta y un pesos 80/100 M.N.) Esta proposición cumple con los requisitos y

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-EI27-2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"

documentos solicitados en la bases de la Licitación. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el segundo lugar con un puntaje de 71.92

**a) EVALUACIÓN TÉCNICA.**

En base a la revisión detallada a las proposiciones presentadas por el licitante, se informa la puntuación técnica respecto a los documentos solicitados en la Convocatoria para la evaluación de puntos y porcentajes.

Tabla 4

Rubro	Puntuación máxima	COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	IS PARTNER S.A. DE C.V.
Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>29</b>
a) Características técnicas	15	15	15
b) Capacidad del licitante	13	8	13
c) Participación de o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1	0	0
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	1	1	1
Experiencia y especialidad del licitante	<b>10</b>	<b>6.46</b>	<b>7.08</b>
a) Experiencia	5	1.46	2.08
b) Especialidad	5	5	5
Cumplimiento de contratos	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
Cancelación de garantías	5	5	5
Cartas de recomendación	5	5	2
Total	<b>50</b>	<b>40.46</b>	<b>43.08</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, serán de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, se concluye que los licitantes que resultaron solventes son: COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., e IS PARTNER S.A. DE C.V., por cumplir con los requisitos y documentos solicitados en la CONVOCATORIA.

**b) EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La evaluación de los precios ofertados se realizó conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los Lineamientos para la aplicación



**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E127-2017**

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"**

del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.-----

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. -----

De acuerdo a la puntuación obtenida en el cuadro de Puntos y Porcentajes, la propuesta técnicamente solvente es la de los Licitantes: COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., e IS PARTNER S.A. DE C.V., por lo que se procede a la evaluación económica, a través de la aplicación de puntos y porcentajes según la fórmula establecida en los Lineamientos antes mencionados, quedando de la siguiente manera: -----

Tabla 5

	<b>Nombre del licitante</b>	<b>Puntaje Evaluación Económica</b>
1	COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	50.00
2	IS PARTNER S.A. DE C.V.	28.84

**c) CONCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Tabla 6.

<b>Lugar</b>	<b>Nombre del licitante</b>	<b>Puntaje Evaluación Técnica</b>	<b>Puntaje Evaluación Económica</b>	<b>Total puntuación evaluación T + E</b>
<b>1</b>	COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	40.46	50.00	<b>90.46</b>
<b>2</b>	IS PARTNER S.A. DE C.V.	43.08	28.84	<b>71.92</b>

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego a los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA de la Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-009J2U001-E127-2017 para la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020, la Entidad que represento determina, que la proposición que resulta solvente, técnica, económica, administrativa y legalmente para cumplir con el



**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-EI27-2017**

**OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"**

objeto de la presente licitación, y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la persona moral COMUNICACIONES INFORMÁTICA Y DISEÑO S.A. DE C.V., ya que obtuvo el mayor puntaje resultado de la evaluación técnica y económica, de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus Anexos.

**II. FECHA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, POLIZAS Y FIANZA.**

El contrato plurianual se adjudica por un importe sin I.V.A. de \$2,927,880.00 (Son: Dos millones, novecientos veinte siete mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., con una vigencia del 26 de Julio de 2017 para terminar el 25 de Julio de 2020.

La fecha establecida para firma del contrato es el 26 de julio de 2017, en las oficinas que ocupa la Gerencia de Administración y finanzas, y se deberá entregar a más tardar 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO lo siguiente:

**Garantía de cumplimiento de contrato**, fianza emitida por una afianzadora mexicana debidamente autorizada por un monto equivalente al 20% del importe total del CONTRATO (sin incluir I.V.A.), a favor de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., para garantizar todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato.

**III. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE.**

La C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Gerente de Administración y Finanzas manifiesta que, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., Entidad de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades legales para dictar el presente fallo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 11, 15, 22, 28, 37, 55, 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como también de conformidad con lo dispuesto en la Escritura pública número Acta mil setenta y siete, de fecha ocho de agosto del dos mil trece, pasada ante la Fe del Abogado Gustavo Monforte Lujan, Notario número cuarenta y ocho, del Estado de Yucatán, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

**IV. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

C.P. Filiberto Noguera Uc.- Subgerente de Finanzas.  
C. Sofía Danilu García Cámara.- Subgerente de Administración.  
Lic. Lucía Gpe. Dzul Hoch.- Jefe de Recursos Materiales.

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-009J2U001-E127-2017**

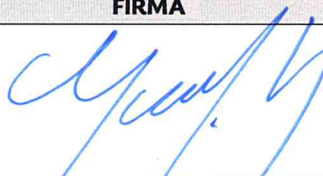
**OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO 2017-2020"**

**V.- CIERRE DE FALLO.**

Después de dar lectura a la presenta Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis con quince minutos, del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete.-----

Este Fallo consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales POR LA ENTIDAD.-----

Fuente de Información: Oficios No. APIPRO/SI/017/2017, Subgerencia de Informática, API-PRO-GAF-SF-52/2017, Subgerencia de Finanzas, API/SA/013/2017, Subgerencia de Administración.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

**FIN DE ACTA**



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad y Puerto de Progreso, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal Km. 2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de NOTIFICACIÓN DE FALLO a la Convocatoria del procedimiento indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y lo previsto en el numeral 2.10 de la convocatoria y posteriormente en las aclaraciones de la convocante de la junta de aclaraciones correspondiente. El presente acto fue presidido por la CP. Lorena Espinosa Rodríguez, servidor público designado por la convocante, Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en las instalaciones de la convocante con domicilio en Viaducto al Muelle Fiscal KM.2 Edificio S/N, Progreso, Yucatán, en donde se fijará copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar, donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.

Esta Acta consta de seis fojas, incluyendo el Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### **POR LA ENTIDAD:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ING. RODRIGO C. QUIJANO HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
C. SOFIA DANILÚ GARCÍA CAMARA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. LUCÍA GPE. DZUL HOCH	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

X



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

---

---

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. ADRIANA GPE. GARCÍA PAREDES	AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

-----**FIN DE ACTA**-----